



Nuevo decreto sobre regulación de las listas de interinidad

ANPE-Madrid rechaza su contenido, la falta de negociación y la campaña de desprestigio del profesorado que lo enmarca

Nota de prensa

ANPE-Madrid reitera su rechazo al contenido del nuevo decreto de regulación de listas de interinidad, impuesto por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte sin el menor ánimo negociador, así como a la campaña de desprestigio del profesorado y la desinformación con que se pretende justificar esta modificación de los criterios equilibrados que establecía el Acuerdo Sectorial de 2006.

Con los nuevos criterios, so pretexto de mejorar la calidad de la educación madrileña, la Consejería se sitúa a la vanguardia —de los recortes—, con un decreto que describe como “pionero en España”, por el cual excluirá del sistema educativo a los interinos con mayor experiencia. Se trata de un nuevo recorte en la educación madrileña, acompañado de descalificaciones y de una justificación sesgada y demagógica, muy peligrosa, que merece ser precisada, pues los profesores con mayor antigüedad devengan derechos económicos y laborales que la Consejería no quiere asumir.

Según la Administración, “la Comunidad garantiza que ningún profesor que suspenda las oposiciones impartirá clases”. Pero las listas de aprobados en las dos últimas oposiciones resultarán claramente insuficientes y el decreto no explica quiénes accederán a la docencia cuando se terminen estas listas ni cómo serán elegidos. Puede suponerse —siempre en el plano de la elucubración y ante la opacidad reinante— que la Consejería deberá recurrir a esos mismos profesores que ahora desdeña y descalifica, cuya experiencia y buen hacer probados le permitirán completar los cuadros de los centros, aunque quizás algunos no hayan aprobado el examen.

O quizás los nuevos interinos sean nombrados discrecionalmente por la Administración educativa, sin ningún control, según criterios aún desconocidos, siguiendo el “modelo de selección” del profesorado nativo. Precisamente, en el presente curso la propia Consejería ha vulnerado la garantía que pretende ofrecer con el decreto, al contratar a estos profesores nativos para impartir clases en IES, siguiendo un procedimiento de selección cuyas bases no han sido difundidas. Técnicamente, no han “suspendido las oposiciones”. Simplemente, no han pasado por los procesos selectivos, única vía de acceso legal a la docencia en centros públicos.

Por otra parte, el decreto producirá agravios comparativos entre los propios interinos, al excluir injustamente a muchos aspirantes que han aprobado las oposiciones incluso más de una vez, pues fija como filtro solo las dos últimas convocatorias y no toma en cuenta, como en otras comunidades, anteriores oposiciones.

El comunicado desinforma a los ciudadanos al hablar de “un proceso de negociación desarrollado durante el último año con las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de educación”, cuando bien consta a la Consejería que su voluntad negociadora en estas reuniones ha sido nula, y se ha evidenciado su menosprecio por el hecho de alcanzar un acuerdo y hacia las propias organizaciones sindicales representativas del profesorado.

La Consejería vuelve a incidir sobre “el caso de las oposiciones de 2011”, una alusión velada a los presuntos datos de un informe sesgado que rechazamos de plano, ya que ha sido imposible obtener cualquier tipo de información acerca de su elaboración, a pesar de nuestras reiteradas peticiones, y no ofrece las mínimas garantías de seriedad ni de rigor.

A pesar de todo, emplazamos a la consejera de Educación, Juventud y Deporte a retomar el diálogo y promover un auténtico proceso negociador sobre la conformación de las listas de interinos en la Comunidad de Madrid y sobre las cuestiones que afectan al profesorado, como no puede ser de otra manera en una democracia consolidada en pleno siglo XXI. Algo que no parecen comprender quienes tienen el mandato y la responsabilidad de administrar la educación, pues lo hacen con unos modos y un talante impropios, que los ciudadanos y los profesores no vamos a admitir.

Madrid, 9 de mayo de 2013